



MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 41
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic.Ejec. Particulares) " Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Mossetti Mauro Jesús y Otro " Ejec. Prendaria (E. 6377190), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados 124 Bell Ville T.E. 03537/ 15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville el día 28 de Febrero de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: Automotor Marca FORD Modelo GALAXY 2.0 Motor Marca FORD N° UQC004797 Chasis Marca FORD N° 9BFZZ33ZPP056145 Dominio VDE 459 Post. Mínima \$ 1000 Base \$ 39.659,76 Cond. Venta: Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20371108 CBU N° 0200305251000020371188. Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de Bell Ville /02/2019

2 días - N° 196135 - \$ 830,92 - 28/02/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. de 4ª Nom, C.y C autos " VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LEYBA, LUCIANO AGUSTIN - EJECUCION PRENDARIA- Expte. N° 6131029" el Mart. Pablo M. Zotelo M.P 01-726 Duarte Quiros 651, 6 piso "F;" rematará el día 27 de febrero próximo a las 11:00 hs. el automotor marca VOLKSWAGEN tipo SEDAN 5 PTAS., MODELO GOL TREND 1.6 GP, modelo Año 2014 Dominio NVX-760, , inscripto a nombre del demandado Sr. Luciano Agustín Leyba, DNI 35.089.271. ESTADO: regular con detalles propios del uso, sin espejo izquierdo, se encuentra humeado, salpicado con pintura blanca, ruedas medio uso con tres tasas, interior en buen estado, falta burlete puerta trasera derecha, estéreo de fábrica, falta alfombra trasera, cuenta con

llave cruz gato y rueda auxilio, asientos manchados, con 93536 km. CONDICIONES: Sin base, postura mínima \$1.000, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, más la comisión de ley al martillero; saldo al aprobarse la subasta según art. 589 del CPC "Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses a la tasa que fije el tribunal" (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 4% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar ello en los términos de la ley 9.505. Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el saldo de precio a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta N° 922/27970609, CBU 0200922751000027970692 y perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados. COMPRA EN COMISION: deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. EXHIBICIÓN: 25 y 26 Febrero 2019 de 15.30hs a 17:00hs en calle Ministalalo 1942-Inf. Mart. 155517031. Fdo. Dra. Corradini de Cervera- Sec. Córdoba 08.02.2019

2 días - N° 194309 - \$ 1623,04 - 27/02/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1ª. Inst. CCC y Flia de 1ª Nom. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en autos: "OVIEDO, ANACLETA LUISA Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°2087451), el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Belisario Roldán N° 66 de Alta Gracia REMATARA el miércoles 27-02-2019, o el día posterior si aquél resultare inhábil, a las 11:00 hs. en la sala en la Sede del Juzgado de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini de Alta Gracia, el inmueble ubicado en calle Cuba n° 105, esquina Lepri, de Alta Gracia, Dpto. Santa María; se designa como Lote Uno de la manzana letra "B;" superficie de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 23
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 23
Sentencias	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

335,71m2, inscripto a nombre de Pedro Emilio Llanos, en Matrícula 1506795 (31), ocupado por Ivana Priscila Lourdes Llanos Alzaraz, Adelma Alcaraz, nieta y nuera del causante respectivamente, quienes manifiestan que residen junto a dos menores de edad. Mejoras: construcción compuesta de cocina comedor de 3 x 6m; un baño de 1,20 x 3m; un dormitorio de 4 x 3,50m; un pasillo de distribución de 4 x 2m; un dormitorio de 3 x 4; un ambiente de 4 x 5,50m; un hall de 2 x 4m, una construcción de un ambiente similar lavadero de 1,80 x 3m y un ambiente de 4 x 3. Tiene tapia en todos sus costados. Cuenta con servicios de luz y agua. Condiciones: por la base de \$ 255.635,98. Postura mínima: \$10.000. Comprador abonará Seña 20% más comisión del martillero (3%), más el 4% art. 24 de la Ley 9505, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta que de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva BCRA más 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio y acreditar su identidad en forma idónea.- Comp. en comisión deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento (art. 586 del CPCC). Deberá manifestar su número de cuit/cuil. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 web: <https://subastas.judiciacordoba.gov.ar>.Fdo: JAPAZE JOZAMI, MARIO AUGUSTO -PROSECRETARIO- Oficina: 07/02/2019

3 días - N° 195316 - \$ 2535,42 - 27/02/2019 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1° Inst 3° Nom, de V. María Sec Dr Repetto (Sec 5) en autos "CARBONARI MI-

GUEL ANGEL y OTRO c/ Carlos Alfonso Mana – Ordinario- Expte 324942, Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará el día 7/3/2019, a las 11:00 hs, en la sala de remates de Tribunales, sito en calle General Paz 331/7. Fracción de terreno ubicada en la Ciudad d Oliva con fente a la calle Dr. Moyano, entre España y Cortada C, pedanía Chañares, y según catastro Pedanía Zorros, Dpto. Tercero arriba, Pcia. de Cordoba, designado como lote 20 de la fracción A, y mide: en su frente al SO, 10 m, linda con calle Dr. Rodolfo Moyano; al NO, 35 m, linda con lote 19; al NE, 10 m, linda con más tierra propiedad del Estado Nacional Argentino; y al SE, 35 m., linda con el lote 21, con Sup. de 350 metros cuadrados, inscripto en la matricula N° 1429261, a nombre de Mana Carlos Alfonso (100%).-DATOS CATASTRALES C 01 S 01 Mza 052; Parcela 006 - DGR 33-05-1.995.056/1.BASE \$ 684.391.- Incrementos mínimos de las posturas pesos (\$ 7.000).- debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, el 4% del precio del remate para el "Fondo para la Prev de la Viol Fliar" (conforme ley 9505 –arts.23 a 26- B.O.: 08/08/2008).Compra en comisión (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014). y el resto al aprobarse la subasta, que deberá depositarse por transferencia bancaria en la cuenta judicial a la vista asignada en el Bco de la Prov de Cba,Establécese que queda prohibida la cesión de derechos y acciones del adquirente en subasta, ya sea respecto de las partes y terceros. MEJORAS: Según constan en constatación a fs.755/756, Servicios: cuenta con los servicios pavimento, alumbrado, recolección de residuos, gas nartural y agua corriente.-Inmueble Ocupado . Por el demandado Sr Mana Carlos Alfonso, su esposa, Sra Beda Rodriguez de Mana; sus hijas, y su nieto.- Mas datos al Martillero, L. de la Torre 154 TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dr R. Gonzalo Repetto. – Secretaria- Oficina /12/18.

4 días - N° 195555 - \$ 3237,88 - 07/03/2019 - BOE

O.Juez 28º Nom.Civ y Com, Cba, en: "PEMAN OSCAR ANGEL c/ EUROMAYOR S.A. de INVERSIONES – ORD. – CUMPL/RESOL CONTRATATO - Expte. 5351745"; Mart Del Riego, 01-0427, domic en D. Quirós 631, 6º "13", Cba.; rematará (art.572 C.P.C.) el 28-02-19 11 hs., en Sala Rtes Tribunales, A.M. Bas 244, S.S., 1º) LTE TERRENO BALDIO.- Superf: 372,50 M2, Desig. Lte 7, Mz 71 – Matr 1.282.661 (11) .- Base: \$ 241.056.- Post. Mínima: \$ 10.000.- 2º) LTE TERRENO BALDIO - Superf: 346,75 M2, Desig. Lte

6, Mz 74 – Matrícula 1.446.176 (11) .- Base: \$ 206.118.- Post. Mínima: \$ 10.000.- Ambos propiedad de la demandada, libres de ocupantes y de cosas.- Serv: luz, agua, gas pavim. alumb público, etc.- Condic: efectivo o cheque certif, mejor postor 20% seña, comis mart 5%, mas 4% Ap Fdo Prev Violencia Fliar.- Saldo aprob subasta por transf electrónica a la cuenta N° 922 / 29204708 – CBU 0200922751000029204788.- Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos desde el remate se abonará interés compensat. 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. Compra "En Comisión": Art. 586 del C.P.C.- Informes: 421-2141.- Firmado Dr. Ivan Ellerman, Secretario.- Of. 18/02/19.-

3 días - N° 195812 - \$ 1155,36 - 28/02/2019 - BOE

Ord Oficina Ejecuciones Particulares (Juz 2da Nom), autos: Expte: 6528885 – SAN CRISTOBAL BIENES RAICES S.A. C/ POSSETTO ALEJANDRO CESAR JOSE – EJECUCION PRENDARIA, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará 7/3/19, 11 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, Automotor Marca Volkswagen, Modelo AMAROK 2.0 L TDI 4X4 4T4, Año 2012, Dominio LAD 259, en estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 25. Con Base constituida s/prenda \$ 435.915,67, dinero de contado o cheque certificado. Incremento postura mínima \$ 1.500. En caso de no haber oferentes, transcurrida espera de ley saldrá con Base retasada del 25 % o sea \$ 108.978,91 menos, en caso de no haber oferentes, previa espera de ley se rematará Sin Base. Comprador abonara en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4 % F. V. Fliar. más IVA (10.5 %). Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 20 de febrero 2019. Fdo. Dra. P. Visconti - Prosecretaria.

3 días - N° 195960 - \$ 1283,28 - 07/03/2019 - BOE

Ord. Juz. 1ª INST CIV COM 49ª NOM-SEC en "SANCHEZ CLARIA MARCOS C/ CORRREA JOSE FERNANDO –PVE-OTROS TÍTULOS-EXPTE. N° 6727117, Giurda Mat. 01-244, rematará el 27/02/2019, 10:00hs, Arturo M. Bas N°244 subsuelo, automotor Dominio KCK114, marca CHEVROLET, PICK-UP Cabina Doble, Modelo 415-S10-2.8 TDI-DLX 4X2 ELECTRONIC CD. MOTOR: MWM, Nro. Motor: M1A388563, CHASIS CHEVROLET, N° DE CHASIS 9BG138AJOB451821, MODELO

2011, a nombre de CORREA JOSE FERNANDO DNI 25.344.941. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado efectivo y al mejor postor debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del importe total de la venta, como seña y a cuenta de la misma, más la comisión del martillero del (10%), y el 4% art.24 (Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Si el saldo de precio se realizara después de los 5 días de aprobada, devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina con más 2% nominal mensual. Se admite compra en comisión, art 23 del acuerdo reglamentario 1233, serie A del 19.09.2014 del Excmo. TSJ. No cumplimentado, solo podrá adquirirse por propio derecho. La compra deberá ratificarse ante el Tribunal en el término de 5 días siguientes al de la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art.586 CPC). La posesión del automotor se realizará una vez que el mismo se encuentre inscripto en el Registro del Automotor correspondiente al nombre del comprador. EXHIBICION: 25 y 26 /02, de 16 a 18 hs, en calle Maestro Vidal N°542.- INFORMES: Al Martillero Cel 351-6532333.Sucre 135 2º piso oficina 3,4 y 5 .Cba. / 02/2019. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico Sec. Letrado.

3 días - N° 196218 - \$ 2711,40 - 27/02/2019 - BOE

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 12 de Marzo de 2019 a las 10:45 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se encuentran ocupados por Solflix

S.A. en calidad de inquilinos de la demandada GUBA S.A. desde Mayo de 2015, según manifestaciones del Sr. Cesar Gabriel PARIS, gerente de operaciones de la firma Solflix S.A. Los lotes poseen cerco de rejas dentro se encuentra una edificación en 2 plantas con frente vidriado utilizado como oficinas administrativas la cual consta de: recepción, hall; oficinas varias, cochera cubierta, toilette, baño de damas y de caballeros, sala de capacitación, cocina y cuarto tecnológico. Planta Alta: oficinas, toilette. Seguidamente se encuentra una bodega o galpón de aprox. unos 1000 metros techados con entradas para camiones y consta de: oficina, entrepiso, baño y vestuario. En los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, utilizada también como depósito. Tanto la parte de oficinas como la del Galpón se encuentran en muy buen estado de uso y conservación, mientras que la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. **CONDICIONES DE VENTA: BASE:U\$S 1.100.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY.** Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aún cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irroque la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. No es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de dichas reparticio-

nes que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. **EXHIBICIÓN: 06, 07 y 08 de Marzo de 2019 de 15 a 17 hs.** Consultas al martillero al teléfono 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba". Buenos Aires, 6 de Febrero de 2019. Firmado: Pedro M. CRESPO. Secretario Interino.

5 días - Nº 196265 - \$ 16536 - 01/03/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ra. Inst. CyC de 45º Nom. de Cba.: "FLORES, JOSE CRISTIAN C/ CARBELLO, CLAUDIA LEONOR Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES -" (Expte. Nº 7084992), martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Caseros 344 4to. Piso 38 A, Córdoba, el 28 Febrero de 2019 9:00 horas sala remates sita Arturo M. Bas 244, subsuelo Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ, inmueble Matrícula Número 71.307/10 (11) ubicado Calle Obispo Salguero Nº 420 piso 4to departamento "A" de ésta Ciudad de propiedad de Carbelo, Claudia Leonor DNI 21.408.550 100% descripto en mandamiento Registro General Propiedad Provincia de fs. 39/43 de autos ocupado por la demandada. Condiciones: base de \$542.205, seña 20% a c/precio, dinero efectivo y mejor postor, más comisión ley martillero 3% más 4% Ley 9505 saldo aprobarse subasta. Postura Mínima \$10.000. Hágase saber impuestos posteriores acta de subasta -para el supuesto de su aprobación- a/c. comprador. Mejoras: ascensor y escaleras, expensas \$1510 por mes, Departamento: living, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño, todos los servicios. Hágase saber eventuales compradores que en caso de no aprobarse subasta a los Treinta días corridos, saldo faltante devengará interés compensatorio 2% más Tasa Pasiva B.C.R.A. desde fecha de compra hasta aprobación, sin perjuicio de emplazamientos posteriores (art. 589 del C. de P.C).

Compra comisión: art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> Fdo: Laura M. Milanésio -Prosecretaria Letrada- Oficina: 21/02/2019

3 días - Nº 196474 - \$ 2627,16 - 28/02/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Julieta Gamboa, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "DIS-SER S.A.- QUIEBRA PROPIA (EXPTE. Nº 3996686)"; Se hace saber que la Sindicatura a cargo de la Cra Maria Cristina Moyano ha presentado Proyecto de Distribución Complementario, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia número cuarenta y seis, de fecha 01/03/2017 (art. 218 L.C.Q.). Oficina: 20/02/2019.-

5 días - Nº 195954 - \$ 1335,75 - 27/02/2019 - BOE

Por disposición del Juez de 1er. Inst. y 2 Nominación sec. 3, de la Loc. de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "FRANDINO MARCELA MARIANA. QUIEBRA INDIRECTA. EXPTE. NRO 2454327" "SENTENCIA NUMERO: CUATRO, del 15 de febrero de 2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: "...I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Mariana FRANDINO, argentina, nacida el 03 de julio de 1966, D.N.I. Nº 17.967.398, CUIT 27-17967398-9, de estado civil divorciada de Sergio Raúl CUGGINO, hija de Jorge Frandino y de Juana Mariana Acevedo (fallecida), de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bartolomé Gallo Nº 225 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. (...) II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). (...) III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. (...) IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. (...) VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (...) VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiese a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. (...) X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.

(...) XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. (...) XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiése...." Sindico: Cr. Daniel Helder Morero, con domicilio en 09 de julio 1061, de la loc. de San Francisco.

5 días - N° 196176 - \$ 6899,75 - 28/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos TISSONI, WALTER ARMANDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7825664), por Sentencia n° 445del 27/12/2018, se resolvió:I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Armando Tisconi, D.N.I. 22.372.570, CUIL 20-22372570-9...IX)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Caseros N°954, primer piso dpto. "E" de esta ciudad. Teléfono 351-4241813- cel 155468073, hasta el 8 de abril de 2019 inclusive.

5 días - N° 195379 - \$ 845,25 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastian Monjo, Secretaría N° 7 a cargo de la Dr. Pablo Enrique Mena, en los autos caratulados "CALDERON, MATIAS ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7448344, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatro.- Villa María, 08/02/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Matías Alberto Calderón, DNI 31.062.310, CUIT 20-310623-6, argentino, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio real sito en calle Walt Disney N° 51, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522...X) Tener por designado Síndico al contador Javier Alberto Caballero, M.P.10-12781-8 con domicilio sito en calle Salta N° 1422, ciudad, Síndico también designado en autos "CAL MAR FORRAJES SRL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266)...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día siete de mayo de dos mil diecinueve (07/05/2019). XII) Establecer como fecha hasta la cual el Sí-

dico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). XIII) Establecer como fecha para el dictado de la resolución prescripta por el art. 36 ley cit., el día nueve de agosto de dos mil diecinueve (09/08/2019). XIV) Hacer saber al concursado que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve (23/08/2019). XV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General (art. 39 ley 24.522), hasta el día seis de septiembre de dos mil diecinueve (06/09/2019). XVI) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve (26/09/2019). XVII) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día veintiséis de febrero de dos mil veinte (26/02/2020). XVIII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por art. 45 penúltimo párrafo ley 24.522, se llevará a cabo el día veinte de marzo de dos mil veinte (20/03/2020) a las 09:30 hs., en la sede del Tribunal. XIX) Hacer saber al concursado que el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día veintisiete de marzo de dos mil veinte (27/03/2020)...XXV) Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por art. 289 ley concursal. Protocolícese, agréguese copia a los presentes autos y legajo previsto por art. 279 LCQ y hágase saber. FDO. Monjo Sebastián – Juez de 1° Instancia.-

5 días - N° 195539 - \$ 6277,75 - 28/02/2019 - BOE

El Jugado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861546" por sentencia N° 12 del 14 de febrero de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada FB AGRO INDUSTRIAL S.A. CUIT: 30-71096752-7 con domicilio social en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de

los mismos hasta el día 15 DE ABRIL DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra MARIA ELENA GOBBI, sito en calle Simón Bolívar N° 524, de ésta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. Córdoba, 19 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195721 - \$ 2639 - 27/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GUZMAN NANCY VERONICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 7819720, por Sentencia 1 del 5/2/2019, se resolvió:I-Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra Nancy Verónica Guzman, DNI 27.546.266-CUIL 27-27546266-2.....VIII- Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Arturo Enrique Conti, con domicilio en Larrañaga 59, 2° piso B(Te. 351-4263851-3515319634)mail:escontable@yahoo.com.ar, hasta el día 26/3/2019.

5 días - N° 196016 - \$ 785,80 - 01/03/2019 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 29ª. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 5). Córdoba, Autos: EXPEDIENTE: 7861944 – GRUPO PILAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - "SENTENCIA NÚMERO: 5. CÓRDOBA, 07/02/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de GRUPO PILAR SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70762831-2), inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 2122-A, con sede social en Ruta 13, km 2,5 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba...X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el 2 de mayo de 2019 inclusive. Fdo. Jalom Debora Ruth – Juez.-. SINDICATURA PLURAL: Cdres. Cres. Stella María Elena; Crespo, Juan José; Perasso, Fernando Daniel.; Domicilio: 25 de mayo 267 -2do. Of. "A" – Córdoba

5 días - N° 196067 - \$ 1370,05 - 06/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. C.C. 2° Nom. Sec. 3 de SanFrancisco, prov. Córdoba, hace saber que en autos "HEREDIA, ARNALDO ANDRÉS – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7796326, por Sentencia N° 132 del 28/12/2018 se resolvió declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr Arnaldo Andrés HEREDIA, argentino DNI 30.421.404, CUIL 20-30421404-0, con domicilio real en Av Antártida Argentina N° 376 de San Fco. Se fijó plazo hasta el 05/04/2019 para que los Acreedores presenten pedidos de veri-

ficación al Síndico Cr. Javier Carlos Curto Mat. 10-9291-2 en domicilio Libertad 1425 de San Fco, horario 08 a 12 y 16 a 20 hs en días hábiles judiciales

5 días - N° 196202 - \$ 861,65 - 07/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. juez de 1^ª Inst.CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO, en los autos caratulados " RAMELLO, ANTONIO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N°7772277), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAMELLO, ANTONIO ALDO, D.N.I. N°6.436.856 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO:MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;- FERRER MOYANO, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO. Rio Segundo 06/02/2019

1 día - N° 194439 - \$ 152,65 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1^ª Inst. y 38^ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CELIZ, MARILÚ SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7839715), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Marilú Susana CELIZ, a comparecer a estar a derecho y a acreditarlo, dentro de los treinta días de la publicación de edictos, que se ordena por un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994), bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 18/02/2019. Fdo.: ELBERSCHI, María del Pilar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ, Arturo Rolando, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 196225 - \$ 200,21 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIONE DELFO JOSE, en los autos: "ANTONIO-NE, DELFO JOSE - Decl. de Herederos (Expte. 7721913)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- "CORDOBA, 14/12/2018..."Fdo: ALMEIDA, German. Juez. CHECCHI, María Verónica. Secretaria.

1 día - N° 196800 - \$ 299 - 27/02/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/02/2019 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos,

cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GRACIELA MERCEDES VIGNOLO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 7826138 – VIGNOLO GRACIELA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.-

1 día - N° 196277 - \$ 198,16 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 40^ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "GARCÍA, FRANCISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7816273, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: FRANCISCO ANTONIO GARCÍA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 21/02/2019. Fdo.: Dr. MAYDA ALBERTO JULIO, Juez. Dra. GARRIDO KARINA A., PROSECRETARIA

1 día - N° 196449 - \$ 153,06 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. C.C. Flia. 2^º Nom. Sec. 4. Rio Tercero, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. LÓPEZ, BAUTISTA SANTIAGO, DNI. M.6.592.812 y CANTOS, FRANCISCA MARGARITA, DNI.4.377.995. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados: "CANTOS, FRANCISCA MARGARITA - LOPEZ, BAUTISTA SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6643186), que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Pavón, Mariana Andrea, Jueza de 1^º Instancia; Borghi Pons, Jesica Andrea, Secretaria Juzgado de 1^º Instancia. 12 de febrero de 2019.

1 día - N° 196515 - \$ 376,76 - 27/02/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastian, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN ENRIQUE NIZETICH para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6^º Cód. Civ. y Com de la Nación - ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.),

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "NIZETICH, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Letra "N" N° 7798122)Iniciado el día 05/12/2018. Secretaria: TORRES, Mariela Viviana. Villa María 15/02/2019.

1 día - N° 196822 - \$ 421,85 - 27/02/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil, Secr. N° 3 de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA ESTHER RATALINO y del Sr. RAFAEL BERGAS en autos: "RATALINO, MARIA ESTHER- BERGAS, RAFAEL-Declaratoria de Herederos" (Expte n° 7893402), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 25/02/2019. Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales-Juez, Dra. Ana Laura Nieva -Secretaria

1 día - N° 196849 - \$ 421,85 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ. y Com. de 41^ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roberto Antonio Burrone, en los autos caratulados:" BURRONE, ROBERTO ANTONIO-DECL. DE HEREDEROS" Expte. N° 7859677 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1^ª INSTANCIA - HALAC DE GORDILLO, Lucila María - SECRETARIO/A JUZGADO DE 1^ª INSTANCIA

1 día - N° 196755 - \$ 362,05 - 27/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^ª Inst. y 23^ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de USAI Y/O USAY ROSA Y/O MARIA ROSA en autos caratulados CRUZ JOSE DOMINGO - USAI Y/O USAY, ROSA Y/O MARIA ROSA- Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5776973 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2019. Rodriguez Juarez Manuel Esteban (Juez), Molina de Mur Maria Ester (Secretaria).

1 día - N° 195510 - \$ 139,94 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civil y Comercial de 1^º Nom., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sr. Ochoa Juan Omar, D.N.I Nº 8.685.959, en los autos caratulados "OCHOA, JUAN OS- MAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EX- PEDIENTE Nº 7196589)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/05/2018. Fdo. Dra. María Luque Videla – Se- cretaria – Dr. José A. Peralta – Juez

1 día - Nº 195899 - \$ 156,75 - 27/02/2019 - BOE

Bell Ville.- El Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. CCC de Bell Ville, Secretaria Nº dos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del cau- sante CARLOS HECTOR CANCELA en autos caratulados: "CANCELA CARLOS HECTOR-De- claratoria Herederos-Expte. 7511358" para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 15 de febrero de 2019- Fdo: Sanchez Sergio Enrique-Juez- Bae- za Mara Cristina –Secretaria -

1 día - Nº 196090 - \$ 152,65 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Reinaldo Oscar MARTINEZ en autos "MARTINEZ, REINALDO OSCAR – DECLARA- TORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7790662)" para que dentro del término de treinta días co- rridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici- pación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Fdo: TONELLI, José María – Juez- GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José –Secretaria- Marcos Juárez, 15/02/2019.-

1 día - Nº 196093 - \$ 169,05 - 27/02/2019 - BOE

Río Cuarto, 28/11/2018.-Téngase por promovi- da la presente declaratoria de herederos "EXP. 7421513 - - PASTRE, MIGUEL ANGEL - DECLA- RATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, , MIGUEL ANGEL PASTRE, DNI Nº 6.657.839, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo esta- blecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los

términos del art. 658 del CPCC. Dese interven- ción al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Fdo. José Antonio PERALTA: JUEZ- Ana Carolina MONTA- ÑANA: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 196106 - \$ 249,82 - 27/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1ºI.CC Flia 3º Nom. Villa María, Sec 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA BLANCA CABALLERO, SANTOS BENITO NIETO, SAN- TOS BERNARDO NIETO, RAMONA NORMA NIETO y TERESITA ANTONIA NIETO , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente par- ticipación bajo apercibimiento de ley, en autos EXPEDIENTE: 7755478 - CABALLERO DE NIETO, MARIA BLANCA - NIETO, SANTOS BE- NITO - NIETO, SANTOS BERNARDO - NIETO, RAMONA NORMA - NIETO, TERESITA ANTO- NIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Vi- lla María, 13/02/2019.-GARAY MOYANO, María Alejandra. - Jueza –BATTISTON Daniela Alejan- dra.-Prosecretaria.-

1 día - Nº 196108 - \$ 192,01 - 27/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. HUGO ALBERTO MASSOLA , D.N.I. Nº 6.449.613 en autos caratulados "MASSOLA, HUGO ALBER- TO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 7565640, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corri- dos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici- pación, bajo apercibimiento de ley (Art..2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Segundo 05/10/2018. Sec: RUIZ, Jorge Humberto. - Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther.-

1 día - Nº 196119 - \$ 200,62 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO MARIO ALABARCE en autos caratulados ALABARCE RICARDO MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7624428 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com- parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2018. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 196285 - \$ 111,24 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y

Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree- dores y a todos los que se consideren con de- recho a los bienes dejados por la causante Sra. Teresa Mariaa o Teresa María , por edicto publi- cado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "GARNERO, TERESA MARIA O TERESA MARÍA" (Expte nº7630059)", para que dentro del término de treinta días de la publica- ción comparezcan a estar a derecho(Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley

1 día - Nº 196134 - \$ 153,06 - 27/02/2019 - BOE

LABOULAYE, 11/02/2019. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ Comercial y Familia de Laboulaye, en los autos caratulados "FENOGLIO, HECTOR ARNOLFO BARTOLOME- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7844215" cita y empla- za a herederos, acreedores y quienes se con- sideran con derecho a la herencia de HECTOR ARNOLFO BARTOLOME FENOGLIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, compa- rezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). FDO. ACTIS, Pablo- Juez de 1ra. Instan- cia. CARRANZA, Lorena Prosecretaria Letrada-

1 día - Nº 196187 - \$ 182,99 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acree- dores de BOLLA, MARÍA ALICIA en autos ca- ratulados BOLLA, MARIA ALICIA- DECLARATO- RIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7950181 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a de- recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 20/02/2019. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra Jueza MUSSO, Carolina

1 día - Nº 196249 - \$ 139,53 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PAUTASSO, ADA NOEMI DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 7888982" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de febrero de 2019. (...)Admítase la solicitud de declara- toria de herederos de la causante Sra. PAUTAS- SO, ADA NOEMI DEL VALLE. Cítese y emplá- cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplimétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).... Fdo: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes (Juez) – CORRADINI de CERVERA, Leticia (Secretario).” Causante: Ada Noemí del Valle PAUTASSO, D.N.I. n° 6.494.630

1 día - Nº 196258 - \$ 287,54 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRESOTTI, GUILLERMO CEFERINO y GIACCAGLIA, LIDIA FLORINDA en autos caratulados PRESOTTI, GUILLERMO CEFERINO - GIACCAGLIA, LIDIA FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 7950447 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 20/02/2019. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - Nº 196250 - \$ 172,33 - 27/02/2019 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TEYO, OSCAR ALFREDO en autos: 7754585 - TEYO, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: TONELLI Jose María Juez de 1ª Inst - GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José SEC, 1ª. Inst. Marcos Juárez, 15/02/2019.-

1 día - Nº 196260 - \$ 143,22 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Aldo Ramón Santiago Novak, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Francisco José Gilardoni, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "GILARDONI, Francisco José - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 7211023). Córdoba, 31 de Octubre de 2018.- Firmado: Gisela M. Cafure-Prosecretaria Letrada.”-

1 día - Nº 196289 - \$ 112,06 - 27/02/2019 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom Civ y Com, de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sr. RIGONI, OLGA

RENE D.N.I Nº 1.674.899 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación)...”FDO Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez; Dr. VILCHES, Juan Carlos Secretario. Autos caratulados: RIGONI OLGA RENE – DECLARATORIA DE HERDEROS EXPTE. 7773783” Juz 1º Inst. 3º Nom C y C Rio Tercero, Secretaria: Nº 5 Rio Tercero: 19/02/2019.

1 día - Nº 196274 - \$ 186,27 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. en lo Civ. y Com. de 38º Nom. de esta ciudad de Córdoba, Dra. ELBERSCHI, María del Pilar, Secretaría a cargo del Dr. GOMEZ, Arturo Rolando, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES HORACIO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FLORES HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7770297", bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 13/02/2019. Dra. ELBERSCHI, María del Pilar (Juez) - Dr. GOMEZ, Arturo Rolando (Sec.).

1 día - Nº 196281 - \$ 154,29 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. en lo Civ. y Com. de 18º Nom. de esta ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Secretaría a cargo del Dr. VILLADA, Alejandro José, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOLER FRANCISCO y JURIC ANGELA DOMINGA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SOLER, FRANCISCO - JURIC, ANGELA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7708097", bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 14/02/2019. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez) - Dr. VILLADA, Alejandro José (Sec.)

1 día - Nº 196284 - \$ 177,66 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com de Conc y Flia, de 1º instancia y 2ª Nom. Sec Nº 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados LUNA Martín - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte Nº 7467680 ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 17/12/2018. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTIN LUNA. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZA. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO.

1 día - Nº 196367 - \$ 327,72 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.C.Conc. y Fam. Sec. 2de Rio Segundo, en los autos caratulados: "BAIADERA, FLORINDO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte. Nº7777128)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Florindo Victor Baiadera, D.N.I. Nº 6.437.631 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo; 18/02/2019. Fdo: Martinez Gavier, Susana Esther; Juez.

1 día - Nº 196286 - \$ 125,59 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA REMIGIA CASTILLO, en autos caratulados BURDEINEI, JUAN MIGUEL – CASTILLO, RAMONA REMIGIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6117363 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - Nº 196287 - \$ 123,13 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN AIDA FERNANDEZ BELLONE, DNI Nº 7.307.985 en autos caratulados FERNANDEZ BELLONE, CARMEN AIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7908118 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/02/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 196288 - \$ 129,28 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.C.C.Fam.1a-Sec.2 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho los bienes de los causantes González, Pablo y Ovejero, Beatriz Dolly en los autos caratulados GONZALEZ, PABLO-OVEJERO, BEATRIZ DOLLY-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 6626992, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 25/10/2018.-fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique Juez De 1ra. Instancia. BAEZA, Mara Cristina Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 196290 - \$ 173,15 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO NICOLAS MANRIQUE y, ERNESTINA HILDA o ILDA BALDEZ o BALDES en autos caratulados MANRIQUE, MARIO NICOLAS – BALDEZ o BALDES, ERNESTINA HILDA o ILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7778467 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 196293 - \$ 146,91 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCAU, AURELIO JOSE y DORADO MARIA OLGA en autos caratulados MERCAU, AURELIO JOSE – DORADO MARIA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7654573 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2019. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Díaz Villasuso Mariano

1 día - Nº 196294 - \$ 126,82 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, MARIA ELENA en autos caratulados PEREYRA, MARIA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6222761 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/04/2017. Prosec: Sosa María Soledad

1 día - Nº 196295 - \$ 92,79 - 27/02/2019 - BOE

"CORSETTI, DANIEL ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.7576577. Juzgado de 1ra.Instancia C.C.Fam. 7ma.Nom.

Secretaria 14. RIO CUARTO - Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don DANIEL ELEUTERIO CORSETTI DNI 11.374.701, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba"por el plazo de un (1) día en los términos del Art.2340 del C.C.C.N. Firma: BUITRAGO, Santiago, Juez; SABER, Luciana M., Secretaria.

1 día - Nº 196389 - \$ 174,79 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. GARCIA de SOLER en los autos caratulados "PEREYRA, VICTOR ANTONIO - TOBARES, RITA DAMIANA y/o RITA TOBARES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 7747964" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes PEREYRA, VICTOR ANTONIO, DNI: M6.503.932 y TOBARES, RITA DAMIANA y/o TOBARES RITA DNI: F0.929.038 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 5/12/18. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro – JUEZ. GARCIA de SOLER, Elvira Delia - SECRETARIA

1 día - Nº 196435 - \$ 186,68 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 20A Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RECALDE AMERICO DEL VALLE, DNI 6.683.053, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2019. Fdo. DR. AREVALO, Jorge Alfredo.JUEZ- DRA. MOYANO, Valeria Cecilia-PROSECRETARIA

1 día - Nº 196460 - \$ 92,79 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VICTORIO MIGUEL BRARDA, D.N.I. Nº 6.578.791, en los autos caratulados: "BRARDA, VICTORIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 7577744, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del C.C. y C.). SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; OLIVA, Mariela - PRO SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 196573 - \$ 405,38 - 27/02/2019 - BOE

Río IV, 07/02/2019. El Juzg. Civ. Com y Flia. de 1º Ints. y 6º Nom. Sec. Nº 12 de Río 4, en los autos caratulados "JUANES JUAN RAMON-JUANES JUAN JOSÉ- FERRERO ANITA DH. Expte. 7728773. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dra. Fraire de Barbero Jueza, Dra. Aramburu Sec.

1 día - Nº 196579 - \$ 231,50 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SIMONE, SALVADOR VICTOR, D.N.I. 07.994.491 en autos caratulados "SIMONE, SALVADOR VICTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7704989), para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 20/02/2019. FDO: Héctor Enrique Lucero -JUEZ-, Cecilia María Valdez -SECRETARIA-

1 día - Nº 196652 - \$ 293,60 - 27/02/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Dos, en los autos caratulados "ESTADO PROVINCIAL O SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANUBENS CALVET, JUAN FELICIANO - EXPROPIACION - EXPTE. Nº 7308207", mediante proveído de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, se decretó: "Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de expropiación. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio abreviado. Atento constancias de autos, en especial el número de documento del demandado, y a los fines de salvaguardar el derecho de defensa de las partes y evitar futuras nulidades, oficiése al Registro de juicios universales (correspondiente al domicilio del titular registral) con respecto al demandado Manubens Calvet Juan Feliciano. Fecho, cítese y emplácese a la parte demanda-

da y/o a sus herederos para que en el término de veinte días, comparezca, conteste la demanda y oponga excepciones, en el término del art. 508 del CPCC y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Atento las manifestaciones vertidas en la demanda, " existiendo la posibilidad de que hubiera una transferencia no registrada a terceros", publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a sortearse (art. 22 de la Ley 6394) para que todo el que se considere propietario o con derechos sobre el referido inmueble, comparezca a estar a derecho (y actuar según art. 508 del CPCC y bajo apercibimiento del 507 y 509 del CPCC) en el término de 20 días desde la última publicación de edictos. Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis quedando desde ese momento indisponible e inembargable el bien inmueble de que se trata. A los fines de cumplimentar con la consignación reglada por el art. 20 de la Ley N° 6394, hágase saber a la parte expropiante que se procedió a la apertura de la Cuenta Judicial para estos autos y a la orden de este Tribunal en donde se deberá consignar el monto correspondiente. A la toma de posesión requerida, previamente cumplimente con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley Provincial 6394 (consignación) y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese.-" Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BORRINI, Marco Esteban (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).-

5 días - N° 196931 - s/c - 07/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE A. Y OTRA" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562385). Se ha dictado el sig.proveído: Funes, 30 de Junio de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Juzgado interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340

C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 196766 - \$ 828,75 - 27/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE A.Y OTRA" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510725). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 30 de Junio de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Juzgado interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 196770 - \$ 831,35 - 27/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE A. Y OTRA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2566685). Se ha dictado el sig.proveído: Funes, 30 de Junio de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Juzgado interviniente en el proce-

so sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 196771 - \$ 825,50 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. en los autos PROTTI, GRACIELA RAQUEL DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 6195665) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 7/12/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Roberto Ascoeta Cortes, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 CPCC. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez; Dra. María Inés López Peña de Roldán, Secretaria"-

5 días - N° 196833 - \$ 1943,50 - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados: "RENFIJES, Demetrio y otro - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2765452)", de conformidad al proveído de fecha 20 de Febrero de 2019, cita a la Sra. SILVIA TRINIDAD FARIAS a comparecer a la audiencia fijada para el día 28 de Mayo del año 2.019 a las 10:45 horas (art. 73 Ley 10.305), con quince minutos de tolerancia horaria, debiendo comparecer personalmente y con abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo.: Mónica Susana Parrello - JUEZ - Luis Mariano Capell - PRO SECRETARIO LETRADO.- Of. 25/02/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Planta Baja, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 196692 - s/c - 07/03/2019 - BOE

Orden Excm. Cám. Civ., Com. y del Trabajo de Villa Dolores, Secretaria: Dra. M.L. Ceballos en autos "RODRÍGUEZ DEOLINDA BEATRIZ C./CALDERON VICTORIA - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N°3340832) se ha dictado la siguiente resolución: "...cítese...sucesores de VICTORIA CALDERÓN ... para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,... publíquese edictos

por el plazo legal (cinco veces en el lapso de diez días) en el "Boletín Oficial", ... (arts. 97 C.de P.C.; 25 y 114 C.P.T.) ..." - Secretaria: 20 de Febrero de 2019.-

5 días - Nº 195999 - \$ 1489,60 - 28/02/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ZULINAKIS DE SPIRIDONIDIS Y/O SUCE- SORES, MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 189325, "...Ampliése la demanda contra los sucesores de la sra. Zulinakis de Spiridonidis María a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater de la ley 9024. Notifíquese. Recaratúlense las presente actuaciones. Publíquense edictos en el boletín oficial. ..." V.C.Paz, 03/09/2014. Fdo.: MORELLO, Romina - PROSECRE. LETRADO.- Otro: "...ampliése el proveído de fs. 43 y cíteselo de remate al demandado para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento." V.C.Paz, 09/10/2018. Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - Nº 193805 - \$ 1708,30 - 01/03/2019 - BOE

El Juzg 1a inst CyC 38 nom-sec de la ciudad de Córdoba en autos: Martinelli Noelia Soledad C/ Silveyra Juan Bautista y otro-Ord-daños y perj.- Acc. de Transito-Expte. 6197050 dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 11/12/2018. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al co demandado Diego Fabián Andurand a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. María del P. Elbersci, Jueza-Dr. Arturo R. Gomez, Secretario

5 días - Nº 195041 - \$ 808,35 - 28/02/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 803756, ...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para

que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese de manera conjunta el proveído de f.48.- V.C.Paz, 06/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO. Otro: "Proveyendo al escrito que antecede: agréguese los oficios mencionados. Téngase presente lo manifestado en el punto 2. Al punto 3 y 4: agréguese certificados de deuda acompañados. Amplíese la demanda por el monto solicitado.-" V.C.Paz, 04/09/2017. Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO

5 días - Nº 193813 - \$ 1968,65 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2789639.- "... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)..- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio - SECRE. JUZG. 1ª INST.

5 días - Nº 193818 - \$ 1193,75 - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/SUCESORES DE PEREZ DE VACA, CONSTANCIA -EXPROPIACIÓN" EXPTE. 6663523, que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 11/12/2017. A fs. 57: Agréguese la copia certificado del plano de mensura certificada por la Dirección general de Catastro. Resérvese en Secretaría un ejemplar. Proveyendo al escrito de fs. 1/4, 30/31, 48, 52/53: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ley 9857, Decretos 2120/2010 y 353 72015 y Resolución Ministerial Nº 53/2017, admítase la presente demanda que tramitará como juicio abreviado en todo cuanto no esté modificado expresamente por la Ley de expropiación nº 6394. Atento lo manifestado

por la actora en relación a la imposibilidad de determinar los propietarios actuales, cítese a la titular registral Sra. CONSTANCIA PEREZ DE VACA, a su sucesión y/o a cualquier tercero que se crea con derecho sobre la fracción afectada, por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Voz del Interior (art. 22 Ley 6394) para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenión. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Hágase saber que la fracción afectada ha sido determinada por el Plano de Afectación Parcelario denominado como CS-PX (R19N) 111 ROA correspondiente al tramo de la obra "DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº 19 - TRAMO MONTECRISTO - RIO PRIMERO que es parte de la parcela 2121-2662 se describe a continuación: "Una fracción de terreno ubicada en Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. El que según Plano se designa como POLIGONO 1-2-3-4-1, que mide y linda: el costado Nor-Este partiendo del vértice 1 tramo 1-2 mide 124,18m con ángulo en 2 de 104°55', lindando con parcela 2121-3064. 2º) tramo 2-3 mide 269,18m con ángulo en 3 de 75°05', lindando con resto de superficie no sujeta a expropiación. 3º) tramo 3-4 mide 124,19 con ángulo en 4 de 104°55', lindando con parcela 2121-2663. El 4º) tramo 4-1 mide 269,17m con ángulo en 1 de 75°05', lindando con resto de superficie no sujeta a expropiación cerrando la figura del polígono haciendo una superficie total de 32.300 m2". Asimismo, la fracción afectada por la presente expropiación atraviesa el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral Nº 2510021210266200 emanada de la Dirección General de Catastro; Cuenta Nº 251011606132 de la Dirección General de Rentas.- Procédase a las anotaciones registrales dispuestas por la ley provincial de expropiación nº 6394. Téngase presente la consignación de la indemnización efectuada por el expropiante, con noticia. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Se libró oficio de toma de posesión al Juez de Paz de la localidad de Piquillín Pcia. de Córdoba.- Of. 11/12/2017. FDO: LUCERO, Héctor Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES, Cecilia María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - Nº 194424 - \$ 6468,40 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 40a. Nom. Civ. y Com. Córdoba, en autos GONZALEZ SALAMANCA, EDUARDA C/ CERCEAU, GABRIEL Y OTRO-

ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION (Expte. 6145436) cita y emplaza a los herederos de Eduarda Gonzalez Salamanca, DNI 13.790.841, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Alberto J. Mayda. Juez 1a. Inst..Carina A. Angiula. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 195098 - \$ 640,25 - 01/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCEORES DE GUILLERMO DOMINGUEZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6460704), cita y emplaza a los herederos del ejecutado Guillermo Domínguez, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria.

5 días - N° 195228 - \$ 1009,25 - 28/02/2019 - BOE

El señor Juez Civ. y Com. de 1° instancia y 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados VILLEGAS, Esteban y otro - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte N° 4146111, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2019. ... Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Salvador Marquez y Nicolas Santos Domínguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí. SECRETARIO. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ.

5 días - N° 195243 - \$ 1070,75 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D ORESTI S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA C/ SUCEORES DE RODA DE LUDUEÑA BERNARDA, - ABREVIADO - COBRO DE PESOS-EXP N° 7243751", se han dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 21/09/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admítase.

Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, MANUEL ESTEBAN; JUEZ (PAT)- ROCA, MONICA; PROSECRETARIA LETRADA.- CORDOBA, 22/11/2018. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Bernarda Roda de Ludueña ó Bernarda Roda por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de fecha 21/09/18 (fs.24 -transcríbese). FDO: ASRIN, PATRICIA VERONICA; JUEZ- ISAIA, SILVIA CRISTINA; SECRETARIA.-

5 días - N° 195930 - \$ 2958,80 - 07/03/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 7/02/2019. El juez de primera Inst. y 4ª Nominac. Civ. Com. y de Flias. decreta: "Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art.152 CPCC: Cítese y emplácese a la demandada ALICIA LOURDES MENDEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts.152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE" Fdo: Sebastián Monjo - juez - Pablo Menna - Secretario.

5 días - N° 195320 - \$ 671 - 06/03/2019 - BOE

En los autos "HANSEN, FERNANDO GUSTAVO Y OTRO C/ AGOSTI, JULIO ALBERTO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXP. N° 1165023" Tramitados en CAMARA APEL. CIV. COM.TRABAJO Y FLIA S1 DE RIO TERCERO, Se ha dictado la siguiente resolución:" RIO TERCERO, 04/07/2018.- Agréguese la cedula acompañada; en consecuencia y proveyendo acabadamente a fs. 90: atento la denuncia formulada y certificado de defunción y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C. P.C.C y 1329 del C.C., emplácese a los herederos del actor Sr. Ricardo Horacio HANSEN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa,

bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Suspéndase la tramitación de las presentes actuaciones hasta tanto se cumplimente con el emplazamiento formulado supra. Notifíquese." Fdo. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto, SECRETARIO LETRADO DE CÁMARA.

5 días - N° 196297 - \$ 3133 - 01/03/2019 - BOE

Of. UNICA DE CONCILIACION Juzgado de 1° Instancia y 3° Nom. de RIO TERCERO en autos caratulados " AIMARETTI, JULIO CÉSAR c/ PETTITI AUTOMOTORES S.A Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – Expte Nro. 7470902 cita y emplaza a los herederos de MARIO CESAR PETTITI para que en el plazo de veinte días a contar desde el ultimo día de la publicación comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Rio Tercero 15/02/2019. Juez: Martina Pablo Gustavo - Sec: Patiño Mariana Gisella.

5 días - N° 195858 - \$ 689,45 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia, Sec. N° 1, en los autos "CLUB DE PESCA DE VILLA CARLOS PAZ C/ DIAZ, GUSTAVO EDUARDO Y OTROS - ORDINARIO (Expte. 139304)", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Elsa Matilde Barea DNI. 4.130.534 para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga. Carlos Paz, 02/07/18. Fdo.: OLCESE, Andrés JUEZ, GIORDANO de MEYER, María Fernanda.

5 días - N° 196013 - \$ 625,90 - 01/03/2019 - BOE

La Sra.Jueza de 1º Inst.y 44a Nom.en lo Civ.y Com.,cita y emplaza a los herederos de la Sra. Delia Camacho, en los autos "CORDOBA BURSATIL S.A. c/ GIACOMETTI, Luis y Otro- ORDINARIO-COBRO DE PESOS"Expte 3947074 a fin que en el término de veinte(20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Córdoba,01/03/2017.Fdo:Dra.Alicia Mira- Juez- Dra. María Ines Lopez Peña de Roldan- Secretaria

5 días - N° 196399 - \$ 568,50 - 07/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Enrique Ponti en autos caratulados: PONTI, Alberto Tomás – TESTAMENTARIO – TERCERIA DE MEJOR DERECHO PONTI

MARIO ALBERTO – INCIDENTE DE REDARGUCION DE FALSEDAD (Expte. Nº 6129333), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 11/10/2017. Fdo: Patricia Verónica Asrin - Juez; Silvia Cristina Isaia - Secretaria

5 días - Nº 196424 - \$ 1904,50 - 01/03/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de I Inst. y 27ª Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando-Usucapión- Expte. 4146652", cita y emplaza a los Sucesores de Julio Astrada, DNI 3075568, para que en el término 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Francisco M. Flores, Juez- Dra. M. Consuelo Agrelo de Martinez, Sec. Cba, 20/02/2019.

5 días - Nº 196440 - \$ 425 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "FERNANDEZ PAOLA VANESA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO - D.Y.P. - EXPTE. 5515031" cita y emplaza al Sr. Vicente Alberto Vaira, DNI 8.410.857, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts 507 y 509 del CPC. Fdo: Olariaga de Masuelli, Juez. Córdoba, 21/03/2018.

5 días - Nº 196454 - \$ 849,35 - 07/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNUT DE TREPIN REJINA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 632170)", cítese y emplácese a la demandada, Tunut de Trepin Rejina y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - Nº 195147 - \$ 1187,60 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2857820)", cítese y emplácese a los herederos de Cappellino Tomas Pedro, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - Nº 195148 - \$ 1154,80 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARNERO JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6425525)", cítese y emplácese al demandado Sr. Garnero José y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2019.-

5 días - Nº 195149 - \$ 1103,55 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ARCE JOSE BASILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6425019)", cítese y emplácese a los herederos de Arce José Basilio en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - Nº 195150 - \$ 1111,75 - 28/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BONILLO NOR-

MA RAQUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1326321, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 195325 - \$ 941,60 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROJAS DARIO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1500282, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 195326 - \$ 935,45 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AUCACHI EFRAIN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1516984, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 195327 - \$ 941,60 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARRIONUEVO RAMON ELVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 2209486, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195328 - \$ 947,75 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO CARLOS JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303051, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195329 - \$ 943,65 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ EMILIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195330 - \$ 937,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645064 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO, CUIT 20027788573, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195391 - \$ 1429,50 - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. instancia y 1ra. Nom. de Jesús María, Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "CASTELLANO O CASTELLANOS, Pedro Antonio o Pedro- Declaratoria de Herederos" Expte N° 7507835, cita y emplaza a los Sres. ADELA NICANORA MONTENEGRO, JULIO ALBERTO CASTELLANO, BLANCA ZOE DEL VALLE CASTELLANOS, RAMONA CATALINA DEL CORAZON DE JESÚS CASTELLANOS, JESÚS ESTEBAN CASTELLANOS, o sus herederos, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11/02/ 2019. Fdo. Dra. María E. Rivero, Prosecretario; Dr. José Antonio Sartori, Juez

5 días - N° 196132 - \$ 992,85 - 06/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARRIONUEVO RAMON ELVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464270, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195331 - \$ 947,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645020 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT 30707863958, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195392 - \$ 1351,60 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PEREYRA PELLIZA SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510586, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Smith Jose M., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195332 - \$ 943,65 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SINOPOLI HORACIO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1939810, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 11046.84.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro

3 días - N° 195333 - \$ 497,31 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2547101, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12906.29.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro

3 días - N° 195334 - \$ 504,69 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba c/MOYANO CARLOS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2552751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12407,19.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro

3 días - N° 195335 - \$ 494,85 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARLON FUGAROLA NOELIA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2545183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8094.12.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro

3 días - N° 195336 - \$ 497,31 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6855975, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 18485.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 195356 - \$ 508,38 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLAVE BELLIDO, OLGA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426697", cita a: OLAVE BELLIDO OLGA BEATRIZ, D.N.I. 5720767, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195388 - \$ 1324,95 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARUEL, NORA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416422", cita a: VILLARUEL NORA LILIANA, D.N.I. 13.961.843, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195390 - \$ 1314,70 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6661693 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLALON, RICARDO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VILLALON RICARDO MARTIN, D.N.I. 33.893.193, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195393 - \$ 1347,50 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635761 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAIICO, RICARDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TRAIICO RICARDO RODOLFO, D.N.I. 40.400.405, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195394 - \$ 1343,40 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635769 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GALVAN HECTOR EDUARDO, D.N.I. 11.975.511, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195395 - \$ 1339,30 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25.652.003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

bén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 195396 - \$ 1359,80 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648054 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTILLO, PABLO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTILLO PABLO LUIS, D.N.I. 22.795.074, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195397 - \$ 1331,10 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365826 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, DNI. 6511238, y a SUCESION INDIVISA DE REARTES DE FORNASIER MIRTA TERESA, DNI. 05587969, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195398 - \$ 1568,90 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365827 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE, D.N.I. 07332822, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195399 - \$ 1435,65 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICHETTI, OMAR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416161", cita a: PICHETTI OMAR MARIO, D.N.I. 17.440.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195400 - \$ 1308,55 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365832 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA, (CUIT 27073272756) de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195430 - \$ 1427,45 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365837 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO, C.U.I.T. 20064571320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195438 - \$ 1425,40 - 27/02/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6717967 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/11/2018.- ... Proveyendo a fs. 13: atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la demandada Sra. EDITH TERESITA DEL VALLE ISAIA para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE. Firmado: Martinez Gavier Susana Esther, Juez – Mazan Iris Liliana, Secretaria.-

5 días - N° 195440 - \$ 1691,90 - 27/02/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Villa Carlos Paz, Secretaría Única (Juzgado de 2° Nom.), con domicilio en calle José Hernandez 11- Carlos Paz - Córdoba - en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461569 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

AZPIAZU, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL," a dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 29 de Noviembre de 2018. ... A fin de proveer al libelo inicial y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Roberto Azpiazu, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Firmado: BITTAR, Carolina Graciela, Prosecretaria - RODRIGUEZ, Viviana, Jueza.-

5 días - Nº 195449 - \$ 1917,40 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667338 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUIRRE, RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AGUIRRE RUBEN ANTONIO, D.N.I. 26.483.471, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 195488 - \$ 1339,30 - 27/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 (Ex 25 CC) – Secretaria Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN, Carlos Eduardo y otros - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4222492, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a JUAN CARLOS EDUARDO, PEREZ DE JUAN MARIA NOELIA Y JUAN DE ÑOQUI GRACIELA BEATRIZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 195508 - \$ 1247,05 - 28/02/2019 - BOE

La Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Horacio vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ chavez ramón cayetano - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 449811/2011) que se tramitan en la Secretaría Ejecución fiscal, CITA Y EMPLAZA al Sr. Chavez Ramón Cayetano DIAZ, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los 5 días posteriores al de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.),.

5 días - Nº 195598 - \$ 931,35 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ MARIA ELENA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6415941 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, María Elena Ortiz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S CARBO (PRO-SEC)

5 días - Nº 195599 - \$ 1542,25 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Tenedini hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR" (Expte. Nº 3404233 de fecha 19/12/2016) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/12/2018. Avócase. Notifíquese.- Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Esteban Héctor Rodríguez, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:

publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - Nº 195600 - \$ 1472,55 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Tenedini, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. Nº 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Jesús Miguel Angel Diaz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - Nº 195601 - \$ 1509,45 - 01/03/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIZI MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. nº 3392258) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores que conforman la sucesión indivisa de MIGUEL ANGEL ORIZI (DNI 6.554.156) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, 19 de septiembre de 2017.

5 días - Nº 195846 - \$ 1409 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 12756,18, intereses \$ 2514,22, gastos \$ 1667,04, honorarios estimados de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 26780,92

5 días - N° 195978 - \$ 1554,55 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 8878,04, intereses \$ 1768,63, gastos \$ 1633,22, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 22123,37

5 días - N° 196025 - \$ 1464,35 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7342642)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2018.- Por adjuntada la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE ex-

pedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 196030 - \$ 1095,35 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7299113. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 196186 - \$ 1431,55 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927819) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H - SABBIONE, SANTIAGO - BORDIN, LUCAS MARCARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 196209 - \$ 1398,75 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIANDA HERMANOS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164145) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformi-

dad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIANDA HERMANOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 196211 - \$ 1156,85 - 06/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS, Adrian Gustavo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6122155", CITA A: BANEGAS, Adrian Gustavo, D.N.I. N° 23458575, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196305 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, Enzo Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101730", CITA A: MANSILLA, Enzo Ruben, D.N.I. N° 31233388, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196306 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

do, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA, Cesar Martin- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101682", CITA A: VERGARA, Cesar Martin, D.N.I. N° 34769085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196308 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS, Jorge Andres- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101684", CITA A: RIOS, Jorge Andres, D.N.I. N° 30330949, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196309 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, Kevin Braian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101531", CITA A: ROBLEDO, Kevin Braian, D.N.I. N° 38331394, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196310 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, Miguel Antonio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101411", CITA A: ROMERO, Miguel Antonio, D.N.I. N° 22774571, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196312 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA, Pablo Maximiliano- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101426", CITA A: CORIA, Pablo Maximiliano, D.N.I. N° 29963779, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196313 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ OSINAGA NOVA, Franz- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101390", CITA A: OSINAGA NOVA, Franz, D.N.I. N° 95152589, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196314 - \$ 2791,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR VALVERDE, Carlos- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6081121", CITA A: ESCOBAR VALVERDE, Carlos, D.N.I. N° 25756816, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196315 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRA, Sergio Enrique- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078250", CITA A: ALTAMIRA, Sergio Enrique, D.N.I. N° 21737794, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196316 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, Ricardo Omar- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6078204", CITA A: CUEVAS, Ricardo Omar, D.N.I. N° 20473892, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196317 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES, Diego Orlando- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6078205", CITA A: JAIMES, Diego Orlando, D.N.I. N° 27570431, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196318 - \$ 2801,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREDI, Osvaldo Cesar- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6078134", CITA A: FREDI, Osvaldo Cesar, D.N.I.

N° 10902750, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196319 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA, Walter Omar- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6078138", CITA A: SERRA, Walter Omar, D.N.I. N° 13539824, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196320 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Carlos Damian- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6078161", CITA A: FARIAS, Carlos Damian, D.N.I. N° 27543236, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196321 - \$ 2801,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCELLONI, Aldo Hugo- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6078083", CITA A: MARCELLONI, Aldo Hugo, D.N.I. N° 22078435, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196322 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERA, Cristian Ariel- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6078109", CITA A: MADERA, Cristian Ariel, D.N.I. N° 25918536, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196324 - \$ 2808 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Ariel Erasmo- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6077769", CITA A: DIAZ, Ariel Erasmo, D.N.I. N° 25625135, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196325 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERO, Jorge Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6034415", CITA A: PERO, Jorge Alberto, D.N.I. N° 12533724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196326 - \$ 2788,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTAINA, Adolfo Omar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6000007", CITA A: BERTAINA, Adolfo Omar, D.N.I. N° 24348649, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196327 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOVARRA, Carlos Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO -

EXPTE. N°5998938", CITA A: NOVARRA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 21394033, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196328 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO, Victorino Julio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5998940", CITA A: TRAIICO, Victorino Julio, D.N.I. N° 18784807, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196329 - \$ 2814,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DICHARA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356579", CITA A: DICHARA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL, D.N.I. N° 21396375, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196331 - \$ 2938 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE, Jose Vicente- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5993583", CITA A: ANDRADE, Jose Vicente, D.N.I. N° 13866883, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196330 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, CARLA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356587", CITA A: COSTA, CARLA, D.N.I. N° 27058268, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196332 - \$ 2746,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, CESAR MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356592", CITA A: MORENO, CESAR MARCELO, D.N.I. N° 16500115, de conformidad con

lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196333 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, ALEXIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356602", CITA A: SORIA, ALEXIS, D.N.I. N° 37476980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196334 - \$ 2752,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DYKSTRA, PABLO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356606", CITA A: DYKSTRA, PABLO ARIEL, D.N.I. N° 26081112, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196335 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356609", CITA A: RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO, D.N.I. N° 26814237, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196336 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Matias Daniel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996229", CITA A: RODRIGUEZ, Matias Daniel, D.N.I. N° 32238550, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196337 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, Marcos Hugos- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996256", CITA A: MEDINA, Marcos Hugos, D.N.I. N° 27670978, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196338 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZURIER, Jose Emilio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996262", CITA A: MAZURIER, Jose Emilio, D.N.I. N° 26233116, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196339 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, Francisco Jose- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996185", CITA A: GAUNA, Francisco Jose, D.N.I. N° 17841399, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196340 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN, Diego Gabriel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996206", CITA A: COHEN, Diego Gabriel, D.N.I. N° 30660129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196344 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778615 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AIMARETTI, MARCELO FABIAN y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ NANCY ALEJANDRA, D.N.I. 17532.125, y a AIMARETTI MARCELO FABIAN, D.N.I. 17157.527, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 196398 - \$ 1470,50 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667852 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DONAIRE, MIRTA MIRIAM - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DONAIRE, MIRTA MIRIAM, D.N.I. 25.783.407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 196400 - \$ 1339,30 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673720 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRUZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CRUZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. 14.443.478, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - Nº 196402 - \$ 1339,30 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648065 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAFFI, BENJAMIN FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ZAFFI BENJAMIN FELIPE, D.N.I. 27.079.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - Nº 196404 - \$ 1341,35 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2ª Nom. de Bell Ville, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIGOITIA, HUGO RENE - PRES. MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE: 6885373), ha dictado la sig. resolución: "BELL VILLE, 30/08/2018.-.....-... cítese y emplácese a los Sucesores y/o Herederos de IRIGOITIA, HUGO RENE por edictos ..., para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES

de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- GONZALEZ GONZALEZ, Julio César- Pro sec.-

5 días - Nº 196416 - \$ 2629,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841107 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN, CUIT 20064607236, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 196429 - \$ 1402,85 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880903 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, C.U.I.T. 23063764779, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 196436 - \$ 1433,60 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365818 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO

BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, C.U.I.T. 20059082540, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196437 - \$ 1437,70 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791886 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN, C.U.I.T. 20064942892, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196441 - \$ 1435,65 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791891 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA, C.U.I.T. 27073055321, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196448 - \$ 1404,90 - 07/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.2A-. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCON MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6889692, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 19/04/18.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Falcón, Miguel Ángel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-" FDO. BENTANCOURT, Fernanda. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHESI, Anabella.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 196654 - \$ 3214,25 - 07/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUNDE TOMISLAV- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6884233, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 18/06/2018. Atento lo peticionado y constancia de autos: cítese y emplácese a los herederos de Tomislav Sunde en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO: BUITRAGO, Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-BERGIA, Gisela Anahí. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 196660 - \$ 3318,25 - 06/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provin-

cia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y comprobante de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 196672 - \$ 3107 - 06/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 3ra. Nom. Civ. Y Com., de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte, en los autos caratulados: "LINEA AZUL SRL C/ VON DURING, MARLENE Y OTRO - Ejecutivo", que se tramitan en la Oficina de Ejecución Particulares, a cargo de la Dra. Visconti, Paulina, CITA Y EMPLAZA a la Sra. Marlene Von During, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al comparendo oponga excepciones, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución.-

5 días - N° 195474 - \$ 863,70 - 01/03/2019 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "TROMBETTONI, Cesar – BALDUCCI, Victoria –Ausencia" (Expte. N° 6979665) dicto la siguiente resolución: ..."BELL VILLE, 20/04/2018. Agréguese la boleta de depósito acompañada. Por presentados, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente acción de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, la que se tramitará de conformidad a lo previsto en el art. 88, sigs. y concs. del Código Civil y Comercial de la Nación, con la intervención del representante del Ministerio Público Fiscal. Desígnase defensor de los au-

sentes al Sr. Asesor Letrado de la sede. Cítese y emplácese a los Sres. César Trombettoni y Victoria Balducci, por medio de edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación en la localidad del último domicilio de los nombrados; una vez por mes, durante seis meses; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Juez; Dra. Gisela Sabrina TIRONI, Prosecretaria".-

1 día - N° 196098 - \$ 398,65 - 27/02/2019 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381) (Iniciado el 28/12/2007); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (426). Córdoba, 05 de noviembre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Kiliana Carisse Asís y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción la fracción de terreno que se describe como: Inmueble ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Lote N° 171, Parcela N° 10421; con una superficie de 16 has. 7.442 m2, cuyas medidas son: sobre su parte Norte A-B, 248,67 mts.; al Este B-C, 671,92 mts.; al Sur C-D, 248,60 mts.; al Oeste D-A, 676,12 mts.; lindando: al Norte, con Parcela 171-5021, de Kiliana Carisse Asís; al Este, con Parcela s/designación, de Melitón Centurión, posesión de Nicolás Rivero; al Sur, camino público de por medio, con Parcela 171-4821, de Sociedad Filantrópica Ebenezer; y al Oeste, con resto de Parcela 171-4921, de Sincero Dotti. Anotado en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.057.935, Dominio 4065, Folio 4343, Tomo 18 del Año 1948.- 2°) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 3°) Imponer las costas a la actora. 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro Frontera hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protoco-

licese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.

10 días - N° 193753 - \$ 7508,40 - 28/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 19 Civil y Comercial hace saber a los herederos de Sergio Ariel Villagra que en autos caratulados: "RENNELLA, RAUL C/ QUINTEROS, NATALIA ANDREA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" Expte. n° 7182066 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 31. CORDOBA, 20/02/2019. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por RENNELLA, RAUL y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los demandados, los Sres. NATALIA ANDREA QUINTEROS, DNI: 30.504.028; y SERGIO ARIEL VILLAGRA (fallecido el 17-08-2018), DNI: 26.181.583, y en contra de la Sra. JULIA BERTHA RODRIGUEZ, DNI: F 5.662.061, fiadora solidaria y principal pagadora, hasta obtener el completo pago del capital reclamado de catorce mil novecientos cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos (\$14.953,50), con más sus intereses conforme a lo pautado en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Rodrigo Felauto, en la suma de pesos tres mil seiscientos nueve con veintiocho centavos (\$3.609,28) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, en la suma de pesos cinco mil cuatrocientos trece con noventa y dos centavos (\$5.413,92) por el proceso ejecutivo y en la suma de pesos dos mil setecientos seis con noventa y seis centavos (\$2.706,96), en concepto de lo previsto en el art. 104, inc. 5°, de la Ley n° 9.459.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Dr. Marcelo Adrián Villarragut – Juez. Quedan Uds. debidamente notificados. Córdoba, febrero de 2019.-

1 día - N° 196502 - \$ 854,66 - 27/02/2019 - BOE

USUCAPIONES

Juzgado de 1era Instancia y 4ta Nominación Civil y Comercial en AUTOS: Ingelmo Rubén Osmar Usucapion- Medidas preparatorias para Usucapion.- (Expte N 4328700) SENTENCIA NUMERO 29. Córdoba, 01/03/2018. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Rubén Osmar Ingelmo, D.N.I. N° 12.766.279 en contra del Sr. Fopurcade Héctor Luis, D.N.I.7.693.581 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: una fracción de terreno, con sus

mejoras, ubicado en calle Rosario de Santa Fe Nro 2017 (Barrio General Paz) , designado como lote dieciocho (18) de la manzana siete (7), con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados (160mts2) y catastralmente está designada bajo el Nro 110102702760, Nomenclatura Catastral 1101010126051021000. Esta fracción de terreno designada como Parcela 35 limita al Norte con Juan Carlos Armando, al Sud con calle Rosario de Santa Fé, al Este con Ana María Bosy y Ricardo Carlos Bosy y al Oeste con Susana Noemí Ingelmo. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Héctor Luis Fourcade, al Folio Real Nro 68672 (Capital 11) 3) Ordenar la inscripción en el Registro General de la provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes..... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo: FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES (Jueza de 1era Instancia).-

10 días - N° 190077 - s/c - 01/03/2019 - BOE

Juzgado de 1ra instancia civil com y de flia de Cruz del eje secretaria 2 en autos EXPEDIENTE: 1265386 - MORENO, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CRUZ DEL EJE, 25/09/2018. Téngase presente. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble, que según plano para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro y que obra a fs. 47 de autos, se describe como Lote de terreno con todo lo plantado y mejores ubicado en calle Mariano Moreno N° 1159 de ésta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. del mismo nombre, Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Ornar Rueda, Matrícula Profesional 3645 Visado por el Ministerio de Finanzas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Mensuras con fecha 27 de noviembre de dos mil siete según Exp Na 0033/26605 107; y que se designa como Lote 25 que mide y linda : Al Nort- Este punto 1 y 2 nueve metros con calle Mariano Moreno , Al Sur- Este punto 2 y 3 cincuenta metros con parcela 6 de Sánchez Rafael, Dominio 17,111 Folio 27.038 Año 1972 Cuenta Na 679.656, y Parcela 8 de Velez Guisimodo Divino, Moyano Eduardo Dominio 4091 Folio 6220 Año 1971 , AL Sur - Oeste Punto 3-4 Nueve Metros Con Parcela 12 de Silvestre Anibal Heredia , Cuenta Na 1401^1807910 - 4 , sin antecedentes de Dominio, al Ñor- Oeste Punto 1 y 4 cincuenta metros- con Parcela 5 de Aurora Alvarez Prosser Cuenta Na 1401- 926413-6 sin antecedentes

de Dominio, lo que ha una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis metrosochenta y cinco decímetros cuadrados. Inmueble que se halla empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Propiedad como Propiedad Número 1401 - 1210553/06 Nomenclatura Catastral : C 02 , S 06, M 028 P 025 , a nombre de Aurora Alvarez Prosser cuyas superficie y colindancias surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia a fs. 169/170. Proceso que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Alvarez de Prosser Aurora y/o sus herederos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Suc. Aurora A. de Alvarez, Nieto Hnos y otros, Alvarez de prosser Aurora, Rafael Sanchez, Velez Guisimodo Didimo, Moyano Eduardo, Heredia Silvestre Anibal, y/o sus sucesores o herederos de todos ellos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. Emplácese al actor para que previo a la realización de los actos referidos denuncie fecha de comienzo de posesión y proceda a la inscripción de Litis del referido inmueble (art. 1905 CCCN). NOTIFIQUESE. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BORRINI, Marco Esteban PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 190438 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. Civ. Com. y Fam. de la 5ta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani en

los autos caratulados: "CEBALLOS MARIA EVA - USUCAPION" (Expte- N° 6435998) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- En su mérito, proveyendo a fs. 63/64: téngase por promovida la presente demanda de USUCAPIÓN.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Acumulense las medidas preparatorias y tómesese razón en el SAC.- Recaratúlense los presentes.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a los sucesores de Ángel Miguel Ceballos y Margarita Carolina Donet (titular del inmueble y cónyuge), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local "La Voz de San Justo", conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, a cuyo fin: a) cítese a los sucesores de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol y Lidia María Comelli de Mercol por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C. de P.C.; b) cítese a Víctor José Mercol y Roberto Jorge Mercol mediante cédula para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cuatro días.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Librese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiase a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Acredítese la base imponible del inmueble base de la presente acción a los fines de verificar el monto correspondiente a Tasa de Justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Marchetto Alejandra- Pro Secretaria.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno urbano ubicada en la localidad de Devoto Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y que según plano de posesión se designa como lote 100 de la manzana 110 Parte Sur del Pueblo. Es un Polígono formado por los lados AB, BC, CD Y DA que miden 120mts, 43 mts 120 mts, 43

mts respectivamente. Totalizando 5160 mts2.- Ángulos 90°. Linda al Norte con calle Mendoza, al Este con calle Roque Sáenz Peña, al Sur con parcela N°2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al Oeste con calle Nicolás Avellaneda.- Matrícula N° 950586; cuenta 30020000000/ cuenta según plano 30-02-0820865/2; descrip. D:30 Ped:02 Pue 21 C 01 S02 Mz 080 P100.- San Francisco, 18 de Diciembre del año 2018.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle.-

10 días - N° 192107 - s/c - 27/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 20-12-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "Expte. 426142- "MENENDEZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la Sentencia Nro. 157: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Carlos Alberto Menéndez, DNI 6.440.213, CUIL 20-06440213-8, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Costanera del Río s/n, de la localidad de La Rancherita, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, adquirida en el mes de Septiembre del año Dos Mil Cinco (2005) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título como: I) "MATRICULA 1060920 AFECTACION TOTAL (100%) Lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2570,1123 mts. 2, y linda al N (55,26 mts) con el lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle, y al S.O. (89,40 mts) con lote 10." y II) "DOMINIO 16621 FOLIO 20225 AÑO 1942, PLANILLA 8928. Afecta de dicho Folio exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Pcia. Designado con el Nro. 8 de la Manzana LETRA GH Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1178,1894 m2." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13) el inmueble se describe como: "Parcela ubicada en La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites materializados, los que pueden ser descriptos: AL OESTE: con ángulo interno de 149°58' en el vértice A, el lado AB de 33 mts, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, AL NORTE: con ángulo interno de 83°02' en el vértice

B, el lado BC de 57,81 mts, lindando con parcela 7 - Lote 7 de Mordko Hersch Koziol (F°1911 A°1945); materializado por alambrado sostenido por postes de madera; AL ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 104,15mts. materializado por pírca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matrícula Nro. 531022); al SUD-ESTE: con ángulo interno de 37°00' en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts. lindando con parcela 10 - Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (F° 7240 A°1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m2.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Carlos Alberto Menéndez, DNI 6.440.213. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZA.

10 días - N° 192498 - s/c - 27/02/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, en autos caratulados "DIAZ Mirta Noemí y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5590334," cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 43 de la Manzana Oficial 57 y que es parte de la Parcela 29 de la Manzana 64, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "F" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el punto designado con la letra "G" 18,33 mts. con Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo interno de 181°36', con igual rumbo hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 15,73 mts. con la misma Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo de 89°36' rumbo S.O hasta llegar al vértice designado con la letra "B" 9,22 mts. con parte de Parcela 5 de Ricardo Héctor Vélez y Parcela 24 de Rafael Angel Rebollo y María Virginia Romero de Rebollo; con ángulo Interno 90°27' rumbo

N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "C" 16,33 mts. con Parcela 25 de Bernardo Juan Grobndijk y Parcela 26 de Lucio Casimiro Rojas; con ángulo interno de 88°03' con rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 7,38 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González; con ángulo interno 270°30' con rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "E" 17,80 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González adquirida por Usucapión (Sentencia N° 236 del 8 de julio de 2005 - Juzgado 1ª Inst. y 45º Nom. Civ. y Com.) con ángulo interno de 89° 48' rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "F" cerrando la figura 1,65 mts con calle Cayetano Silva, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUATRADOS (176,79 m2).- Gustavo Andrés MASSANO: Juez; Viviana Graciela LEDESMA: Secretaria. Córdoba, 1 de febrero de 2019.-

10 días - N° 193128 - s/c - 07/03/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv y Falta de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela y otro - Usucapión -" (Expte. 769397) por Sentencia N° 377 de fecha 26/12/2018 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 contra de los Sres. Felix Miguel Moncallieri, sucesores de Violanda Teresa Moncallieri de Zabena, Josefa Elida Moncallieri de Sanchez, sucesores de Emilia Cristina Moncallieri y Miguel Jesús Lujan Sánchez y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 desde el año 2000 el inmueble que según título se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con superficie de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, designado con la letra "D," en el plano de subdivisión hecho por el señor Antonio Palmero, de la manzana número DIEZ Y SEIS del pueblo Las Varillas, Ferrocarril de Santa Fe a Villa María, en Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que mide diecisiete metros de frente de Nor-Oeste a Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo de Nor-Oeste a Sud-Oeste, lindando: al Nor-Oeste con calle pública, hoy Rivadavia; y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana. Dominio inscripto al FOLIO 3556, AÑO 1960 y FOLIO 37947 del AÑO 1962. Hoy MATRÍCULA 1591060. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP.

1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 - 005433/2012, el inmueble objeto de usucapión se describe como: "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 39 de la manzana N° 16, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este, mide cuarenta metros y linda con parcela número cinco de Idilio Luis Riba; segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de diecisiete metros, linda con parcela N° 7 de propiedad de Oscar Alberto Rosso y otra; segmento C-D, con orientación desde el punto cardinal sud-oeste hacia el nor-este, en línea recta de cuarenta metros, lindando con parcela número tres de Hugo Luis Raimondi y Señora; segmento D-A, con orientación desde el punto cardinal oeste hacia el nor-este, sobre calle Rivadavia y mide diecisiete metros, cerrando así una figura regular, cuyos ángulos internos miden: 90° 00' 00'' en la unión de todos sus lados, formando así una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y posee una superficie edificada de quinientos veinte metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-02-02-027-39, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006 - 0167147/0, antecedente Dominial: Diario 30117, Folio 37947, Tomo 152, Año 1962 - D° 2586, F° 3556, T° 15, A° 1960.- Las Varillas, de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba - SECRETARIO.-

10 días - N° 193180 - s/c - 01/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "BASTUS MENDES, NESTOR MATIAS - Usucapión" Exp. 488841, que tramitan por ante la Secretaría N° 1, a dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 116. RIO CUARTO, 18/12/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar desde el 10 de noviembre de 1964, en virtud de la cesión de los derechos y acciones efectuada en su hora por el Sr. Miguel Bastús, deviene que la parte actora, Sr. Néstor Matías Bastús Mendes, DNI 29.964.128, CUIT Nro. 20-29964128-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Soledad Ohannessian, DNI 30.120.915, CUIT Nro. 27-30120915-6, con domicilio en calle General Güemes N° 178 6º B de la ciudad de Córdoba Capital, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a conti-

nuación, a): Según título: Lote designado como Unidad 15, P.H 15: 02-17 conforme planilla B de la Matrícula 272.438, Lote de terreno ubicado y edificado en la Ciudad, Pedanía y Dpto. de Río Cuarto. Según mensura se designa como lote 2 constando de 8 ms. 75 cms. En su fte. Al N; 8 ms. en el cte. por 44 ms. 50 cms. de fdo. en el costado E y 44 ms. 95 cms. en el costado Oeste con una sup. de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS lindando al N, calle Rivadavia; al S. en parte c/ de José Sigal en parte con Elvira María Frassoni de Zambruno, al E con de Elvira Frassoni de Zambruno y al O en parte con Manuel Castresano y en parte con de "Mois Chami" Sociedad Anónima Comercial Industrial. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al plano de P.D de fecha 1/X/81 agregado al Régimen de Planos al F° 7226 el 16/VI/87 (Planilla B1).- b): Según plano: El inmueble se emplaza sobre una fracción de terreno designado como unidad P.H. 15, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, lugar Río Cuarto en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, con las siguientes medidas según mensura: Al noreste: 3,00m con frente a calle Rivadavia, su costado Sureste está formado por 7 lados que arrancando desde el vértice Noreste miden, 1,50m; 0,55m; 2,35m; 15,40m; 1,00m; 2,05m, el lado Suroeste: 1,60m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1,48m; 1,40m; 6,80m; 2,25m; 3,20m; 2,25m; 9,82m con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° ó 270°. La posesión afecta en forma total a la P.H 15, posición 17, ubicada en 2° Piso con Designación Departamento Sup Cubierta Propia total 68,74 m2, Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14%, y que según planilla de Prorrateo de Superficies Comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos Comunes 7,83m2, Cubierta Común 10,99m2, Sup Terreno 20,12m2, Cubierta total 87,56m2, inscripto matrícula 272438/15, con titularidad registral a nombre de Agostini Rosario, Romo Ramón Mario (Hoy sus Suc.) y Sucesores de Farías Dalma, Francois Raúl (Hoy sus Suc) Levi Simón. Lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con unidad P.H. 12 Posición 14, (del mismo plano) designación Departamento de Novecento S.A. inscripto matrícula 272438/12, al Sud con Cubierta Común (del mismo plano), y al Oeste (lindero al Edificio) con parcela 4 de Mois Chami S.A.C.I. inscripto folio 39840 año 1956 propiedad 2405-0.114.895/5. Todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 20/12/2012, expediente

0572-004594/10 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-94681/81.- Que, asimismo, tal fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2405-2.24145/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 272438/15.- II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiese a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Of. 1/2/2019.- MARCIAL JAVIER RODRÍGUEZ ARRIETA - SECRETARIO.-

10 días - N° 193287 - s/c - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos caratulados EXP-TE. 422647 "ORIHUELA LUIS MARCELO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 92. RIO CUARTO 26/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Orihuela Luis Marcelo DNI 26.974.477, argentino, de estado civil casado adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Chiclana 867 de ésta ciudad de Río Cuarto que se describe: inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad ciudad de Río Cuarto, Barrio Alberdi, en calle Chiclana Nro. 867, Lote 27, Manzana: 237-B y delimita la superficie que se pretende usucapir. El inmueble mensurado se halla empadronado bajo el nro. de cuenta nro. 2405-1.817.694/4, con una superficie total del terreno de 297, 55 m2, superficie edificada de 97,60 m2, nomenclatura catastral Dpto. 24 Ped. 05 Pblo. 52 C. 04 S. 01 M. 267 P. 027. Conforme se designa en el plano objeto del análisis, la descripción de las medidas y linderos del inmueble que el actor sostiene es poseída por su parte con ánimo de dueño son: medidas: frente líneas A-B diez metros; línea B-C mide veintinueve metros con sesenta y ocho centímetros, línea C-D diez metros y línea D-A mide veintinueve metros con ochenta y dos centímetros; Linderos:

al Nor-Oeste: con calle Chiclana; Nor-Este con parcela 1 (lote 11) de Eduardo Vismara, Sur-Este con parcela 2 de Eduardo Vismara y Sur Oeste con parcela 25 de Eduardo Vismara. Inscripto al D° 35387, Folio 41702, Tomo 167, año 1947. 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.); 3º) Regular honorarios de la Dra. Graciela Manchado de Drovandi en la suma de Pesos Dos mil treinta y siete (\$2.037) y por las tareas realizadas por el Dr. Federico Támara, en la suma Pesos Diez mil doscientos sesenta y uno con ochenta (\$10.261,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber? Fdo.: Rolando Oscar GUADAGNA: JUEZ. Ana M. BAIGORRIA: SECRETARIA.

10 días - N° 193498 - s/c - 28/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "RAIMONDI, ANDREA MARCELA Y OTRO -USUCAPIÓN-" (Expte. 421525) por Sentencia N° 12 de fecha 05/02/2019 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 en contra de los sucesores de Juana Bertolotto y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340, desde el día 22/03/1999, el inmueble que según título se describe como: Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo que es parte de una mayor superficie con una superficie total de veintidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando al Norte con Agustina Bertolotto de Tini; al Sud, con Rosa Bertolotto; al Este con Margarita Bertolotto y parte Dominga Bertolotto y al Oeste con Medardo Mayorga. Incripto bajo la MATRICULA N° 1578345. Antecedente Dominial inscripto bajo el D° 1702 FOLIO 1176 vta., Hijuela de JUANA BERTOLOTTO (Folio 1174). Según plano de mensura precedentemente citado, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 004021/2010, el predio rural objeto de la presente demanda de usucapión se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y de más adherido al suelo ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman de la Provincia de Cór-

do, que se designa como LOTE 224 - 6293, que mide y linda: partiendo desde el punto A situado al Nor-Oeste, en un ángulo de 89°42'54", con rumbo Sud-Este, segmento A-B, trescientos sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto; desde el punto B, situado al Nor-Este, en ángulo de 90°18'33", con rumbo Sur, segmento B-C, quinientos noventa y tres metros y dieciséis centímetros, lindando con parte de la parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto y con parte de la parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto; desde el punto C, situado al Sur, en ángulo de 89°56'08", con rumbo hacia el punto cardinal Oeste, segmento C-D, trescientos sesenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto; desde el punto D, situado al Sud-Oeste, en ángulo de 90°02'25", con rumbo hacia el punto cardinal Norte, segmento D-A, quinientos noventa y cuatro metros, setenta y tres centímetros y linda con camino público. La Hoja Catastral del inmueble descrito es: 224 - 6293. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Dominio 1702, Folio 1176, año 1922. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3002-0152694/2.- Las Varillas, 06 de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba -SECRETARIO-

10 días - N° 193612 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ ALICIA DELIA - USUCAPION (Expte.3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/12/2018. ... Por iniciada la presente demanda de usucapion.- Admitase. ... Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art.165 del CPC). ... Cítese además a los colindantes-con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese.- Fdo.: María Alejandra Garay Moyano - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Secretario. El inmueble a usucapir se describe como: una frac-

ción de terreno ubicada sobre calle Citto en el Barrio Las Acacias, de Villa María, Departamento General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que se designa como lote número seis de la manzana oficial número dieciséis. Mide veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda al Norte con el lote número cinco, propiedad del San Martín Rugby Jockey Club; al Sud con el lote número siete, de Romualdo Altenio Luraschi, al Este con la calle Citto y al Oeste con el lote número tres de la propiedad de José Santiago O'Connell. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Real N° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta N° 16-04-1.554.983-8. -

10 días - N° 193868 - s/c - 28/02/2019 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1° Inst. 2° Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "FERREL OMAR EMILIO - USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO - USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frenal al S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11, prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente, haciendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte, por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte con callejuela Armstrong, por el Sud con la mitad Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete. Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Manzana 19, al Sud de la vía férrea." Inscripto en el protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo

II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto 36 - Ped. 03 - Pblo. 23 - C 01 - S 01- Mzana 75 - Parc. 030. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N° 13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domicilio real en calle Corrientes 439 de la localidad de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas. A tal efecto; librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 271 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto del año 2006. 5°) Costas a cargo del actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nieva- Secretaria.

10 días - N° 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapion" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, de una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados,

cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 194536 - s/c - 06/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble

que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matricula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matricula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matricula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matricula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matricula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ente la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Con, Fam., 1ra. Nom. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1836995, por Resolución de fecha 05/12/2018, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES de DOMINGO BERCIA y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación - art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Uchacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro

y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. . Inmueble a usucapir:: Lote ubicado en la Localidad de Uchacha, Departamento Juarez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, en calle La Pampa, correspondiendo la Nomenclatura Catastral provincial en el Expediente: C02; S: 01-Manzana 005; P: 025, que mide quince metros de frente Nor - Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur - Oeste, siendo sus costados Nor - oeste y Sur - Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana N° 005.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba, con el Número de Cuenta 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1.003 T° 5, A° 1.929, titular Domingo Bercia.- Actualmente Matrícula: 1.626.337, por conversión a Folio Real. Art. 44 Ley 17801. Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010. Fdo. DR. MUÑOZ, Rubén Alberto. JUEZ DE 1RA. INST.- ESPINOSA, Horacio Miguel - SEC.JUZGADO 1RA. INST. OF. 27/12/18.

10 días - N° 194704 - s/c - 18/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1 ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MAITINEZ ANDRADA, HILDA GRACIELA - USUCAPION (EXP.1421046)", Cita y emplaza por treinta días y calidad de parte demandada a Eduardo Tomás Wolf, Juliana Grundel, sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, Esteban Jorge Sanocki y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas según la DGR, Juliana Grundel, María Julia Arias y sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, a los colindantes, sucesores de Hipólito Olivera, Lelis Tomás Blancke, María Julia Arias y Carla Elizabet Arévalos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular, ubicado en "Quinta de los Nonos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino serrano sin designación y sin nombre, desigando como Lote 2543-0906, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0906, que Conforme plano

para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 26/06/2014 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-036396/2009 que obra en autos a fs. 36, se describe en ANEXO, de la manerasinguiente: "Posesión de: Hilda Graciela Maitinez Andrada. Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites, a saber: AL NORTE, es una línea compuesta de tres tramos: tramo uno-dos, mide ciento once metros, setenta y siete centímetros, ángulo seis-uno-dos, mide ciento diecisiete grados, once minutos, cuarenta y seis segundos; tramo dos-tres, mide trescientos treinta y dos metros, un centímetro, ángulo uno-dos-tres, ciento setenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diez segundos; tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, dieciocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, ciento setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos, ángulo dos-tres-cuatro ciento setenta y dos grados, ocho minutos, ocho segundos; al ESTE tramo cuatro-cinco, mide cuatrocientos veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco setenta y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos; al SUR tramo cinco-seis, mide cuatrocientos veintiocho metros, sesenta y un centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, veinticuatro segundos; al OESTE tramo seis-uno, cerrando la figura, mide doscientos veintidós metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide noventa grados, cinco minutos, cincuenta y nueve . Con una superficie de 13 has. 9.418 mtr2. Lindando al Norte con posesión de Lelis Tomas Blancke, sin datos de dominio, parcela sin designación, al Sur con propiedad de Maria Julia Arias, cta:29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Este con Propiedad de Maria Julia Arias, cta: 29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Oeste con Posesión de suc. de Hipólito Olivera, sin datos de dominio, parcela sin designación." Fdo.: Maria A.Larghi de Vilar.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 27 de Agosto de 2018.

10 días - N° 195238 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "CHESTA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 2261882", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nomianción de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del

DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto:"Marcos Juarez, 06-02-2019.- A lo solicitado: oportunamente.- Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.P.C., citese y emplacese a JULIO CALVO NAVARRO por edictos que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos conforme el art 152 del C.P.C.C.- FDO: DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA LETRADA."

5 días - N° 195306 - s/c - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SAN ROMÁN, JOSEFINA MARÍA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1099474), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 34093 - Folio 39891 – Año 1950 – Parcela 152-0793 – Lote B a nombre de SOFICOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Dominio 27138, Folio 32747 – Año 1982 a nombre de Domingo Nicolas Gonzalez. La propiedad se haya ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Nacional N° 38. Según su título el inmueble (folio 39891) posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: ...lindando lo relacionado: Al sud, con de Servando Campos y herederos del señor Olmos; al Este, con de Aurelia Ortiz de Laibo y Servando Campos; al Norte con Eloy Cabanillas y al Oeste con el Obispo Cabanillas (hoy nuevo trazado del citado camino) y según plano confeccionado por el Ingeniero don Romeo M. Gaddi, el inmueble relacionado precedentemente y deducidas las superficies ocupadas por el nuevo trazado del Camino Cordoba a La Rioja y Catamarca y por el Ferrocarril de Cordoba a Cruz del Eje, se compone de una superficie líquida de veintitrés hectáreas, dos mil treinta y siete metros y un decímetros cuadrados...El inmueble descrito en virtud de cortarlo la línea del Ferrocarril de Córdoba a Cruz del Eje, se encuentra dividido en dos fracciones las que se describen así:...Lote "A" compuesto de una superficie total de setenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, cuyas medidas lineales son: trecientos sesenta y dos metros seis centímetros en su costado Norte; trescientos cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este y su costado

Sud Oeste, en razón de semejarse esta fracción a un triángulo, es una línea quebrada de tres trazos, teniendo el primero ciento ochenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, el segundo ciento trece metros cuarenta y siete centímetros y el tercero doscientos cuarenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros, todo lo que encierra la superficie antes expresada.- Y el lote designado con la letra "B", se compone de una superficie total de Ciento cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres metros con noventa y un decímetros cuadrados, siendo las medidas lineales siguientes; Doscientos cuarenta y tres metros sesenta centímetros en su costado Norte; cuatrocientos setenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros al sud; cuatrocientos veinte metros ocho centímetros al oeste; ciento cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Este y su costado Nor-Este, está formado por una línea de curva de dos trazos, teniendo el primero noventa y cuatro metros diez y seis centímetros y el segundo, doscientos cincuenta y nueve metros ocho centímetros, encerrando todo ello la superficie antes expresada... Según matrícula 733319 (Conversion de folio 32747/82): Fracción de Terreno de forma trapezoidal, ubicada en el Municipio de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con sus costados N. y S. paralelos, Sup Total de 6 Has, 6.388 mts. 2 y linda: al N. con propiedad de los sucesores de Benito Olmos, en longitud de 489.88 mts.: al E., con propiedad de Servando Campos sus sucesores, en longitud de 137,33 mts.; al S., con el lote adjudicado a Jose Manuel Olmos, en longitud de 473,57 mts. de longitud. Según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Luis Alberto Ríos y visado por la DGC (Expte. 0033-14902/06) el inmueble posee las siguientes medidas, superficie y linderos: "polígono irregular, que mide y linda: al Este, línea formada por tres tramos: línea A-B, veinte metros cero cuatro centímetros; línea B-C, ciento veintisiete metros ochenta y dos centímetros; línea C-D, cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, lindando en todos estos segmentos con Parcela 1613 – 0108; al Sud, línea D-E, cuatrocientos dieciséis metros, cero cinco centímetros, lindando con Parcela 1631 – 5506; al Oeste, línea E-F, veintidós metros, veintidós centímetros, lindando con Parcela Uno; al Noroeste, línea de dos tramos, la primera, línea F-G, ciento cuarenta y cinco metros, con noventa y tres centímetros; línea G-H, ciento cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando en ambas líneas con calle Comechingones y por último, cerrando la figura, al Nor Noreste, línea H-A, ciento sesenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros con

Parcela 1613 – 0106, lo que hace una superficie total de SEIS HECTAREAS, MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (6 Has. 1.260,70 m2)”. El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: Cta.: 2301-0542399-9 (23 Has. 237 mts.2) a nombre de SOFICOMAR S.R.L.; Cta.:2301-2474392-9 a nombre de Josefina María San Román; Cta.: 2301-0099064-0 (Sup. 6 Has. 6.388 mts. 2), a nombre de Domingo Nicolás González. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Hoja 152, Parcela 0686. Los linderos y Colindancias son: El costado Noreste linda con vía Ferrocarril General Belgrano: su costado Este con parcela 152-0594, empadronada en la cuenta 2301-0099005/4 a nombre de Carlos Campos Bustos, con domicilio tributario en calle Dumas s/n, La Cumbre, Córdoba; su costado Sur linda con parcela 152-0693, cuenta 2301-0099064/0 a nombre de Domingo Nicolás González, con domicilio tributario en calle Sargento Cabral s/n, La Cumbre, Córdoba y en parte con resto de superficie afectada por la presente acción; y en su costado Oeste linda con Ruta Nacional N° 38. En dichos autos se han dictado el siguiente decreto: “COSQUIN, 16/04/2018.-Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados SOFICOMAR SRL Y DOMINGO NICOLAS GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en

la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Emplácese a la parte actora para que cumplimente lo requerido por el tribunal a f. 160.-Notifíquese.” Fdo.: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 195538 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En autos “GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION” Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado 20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406,30-31 con resto de parcela 0252-2406,31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Direc-

ción General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, de febrero de 2019.-

10 días - N° 195559 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: “EROLLES, NORBERTO WALTER - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2018. Cita y emplaza por edictos a los herederos del Sr. José María Iglesias o José María Iglesias Sánchez y a los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Lote 1 de la manzana IX (NOVENA) del pueblo Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín; Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Belgrano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Av. Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm2 y linda: al Nor-Oeste con Av. Alvear; al Sur-Oeste, calle Belgrano; al Sur-Este resto del lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana.- Firmado: Dra. María Belén Marcos -Secretaria.

10 días - N° 195577 - s/c - 11/03/2019 - BOE

“SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE. Alta Gracia, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados “AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N.° 388673-iniciado el 08/11/2011”... Y CONSIDERANDO.... Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y Gabriela Da Cos-ta, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-

24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.º 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m2. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1213400 (31), antecedente dominial N° 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. París Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0-III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV)

Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Graciela M. Vigi-lanti, Juez"

10 días - N° 196100 - s/c - 14/03/2019 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illescas y/o Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta el vértice "B", mide 53,35 ms.(Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapición confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomen-

clatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 196296 - s/c - 25/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2675210" que tramitan ante el Juzgado C.C. 1 inst. y Unica No. De La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1. Se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. María Lemenssa de Panizza (domicilio desconocido) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas o inciertas) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapición Exp. de Mensura N° 0588-005054/2014, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881-9 a nombre de Lemenssa de Panizza María, con una superficie de 2498,21 m2., Desig. Oficial Nomenclatura catastral 18-03-344384-453485, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 N° 976.344. Colindantes: al NE. con parcela sin designación; al NO calle Juan Manuel Estrada; al SE con parcela 353-4503 empadronada DGR bajo el número de cuenta 1803/1997599/1 a nombre de Pablo Daniel Mattone y Mario Marcelo Mattone; al SO con resta de la parcela 2 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1803-0079881-9 con matrícula 976.344 a nombre de Lemenssa de Panizza María.- Durante publicación 10 veces en intervalos regulares durante treinta días.- Oficina, 11 de febrero de dos mil diecinueve.-

10 días - N° 194308 - s/c - 08/03/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
boe@cba.gov.ar
[@boecba](https://twitter.com/boecba)